

Diálogo interactivo sobre la actualización oral de la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua

Declaración de Nada Al-NashifAlta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos

18 diciembre 2023

Ginebra, Palacio de las Naciones, Sala XX

Señor Presidente:
Excelencias

Acojo con beneplácito la oportunidad de dirigirme al Consejo y proporcionar información actualizada sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua, de conformidad con la resolución 52/2 del Consejo de Derechos Humanos.

Nuestra Oficina continúa documentando graves violaciones de derechos humanos ocurridas en Nicaragua desde 2018. Sigo desalentado por la falta de medidas para impedir que se produzcan esas violaciones y por el continuo distanciamiento del Gobierno de los derechos humanos, el estado de derecho y otros principios democráticos básicos. El Gobierno ha atacado sistemáticamente a dirigentes políticos e indígenas, miembros de la Iglesia Católica, defensores de los derechos humanos, periodistas y otras personas por expresar opiniones diferentes. Muchos están en el exilio, sin posibilidad de regreso. Las personas que permanecen en Nicaragua están en constante peligro o se enfrentan a una serie de graves violaciones de derechos humanos. La impunidad es la norma.

El Gobierno sigue persiguiendo a quienes pueden aportar una visión alternativa a la esfera pública y extendiendo aún más el control político sobre la Costa Caribe de Nicaragua. En este contexto, el 3 de octubre, las autoridades cancelaron arbitrariamente la personería jurídica de YATAMA, el principal partido político indígena y afrodescendiente del país. Además, sus dos representantes en la Asamblea Nacional fueron privados de libertad por la policía sin orden de detención ni el debido proceso. Nuestra Oficina está preocupada por la salud y la integridad física de uno de ellos, un hombre de 71 años, cuya suerte y paradero se desconocen desde su detención el 28 de septiembre de 2023 en Bilwi, en una situación que equivale a desaparición forzada. El otro asambleísta de YATAMA detenido fue condenado a 8 años de prisión el 13 de diciembre por atentar contra la integridad nacional y difundir

noticias falsas, en un proceso que carecía del debido proceso y de las garantías judiciales. Tras estas detenciones, sus escaños en la Asamblea Nacional fueron reasignados ilegalmente al partido gobernante. Estas medidas son especialmente preocupantes en el contexto de las próximas elecciones regionales en la Costa Caribe, previstas para marzo de 2024.

Además, desde agosto de 2023, se realizaron 69 consultas con 5.550 personas que representan a 23 territorios indígenas durante un período de seis semanas para obtener su consentimiento para el proyecto Bio-CLIMA, financiado por el Fondo Verde para el Clima. Nuestra Oficina está preocupada por la falta de acceso a información suficiente sobre el proyecto y sus riesgos, y por la presión indebida ejercida sobre los pueblos indígenas para que den su consentimiento al proyecto sin tiempo suficiente para deliberar, señalando que las consultas se celebraron en presencia de agentes de policía armados. Esas consultas deben celebrarse en plena conformidad con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, en particular en relación con el consentimiento libre, previo e informado.

Lamentablemente, continúan las restricciones al espacio cívico, con repetidos casos de detención arbitraria contra quienes ejercen sus libertades fundamentales. Según fuentes de la sociedad civil, 17 mujeres y 54 hombres, entre ellos opositores políticos y defensores y defensoras de los derechos humanos, siguen detenidos arbitrariamente. Según se informa, algunos juicios penales se celebran sin la presencia física de los acusados, que participan únicamente a través de videollamadas, y sin asistencia letrada. Nuestra Oficina ha documentado denuncias de tortura durante la detención, así como información sobre amenazas contra presos y sus familiares advirtiéndoles que no denuncien las condiciones de detención.

Un ejemplo del actual ambiente coercitivo es el caso de una mujer detenida en abril pasado simplemente por imprimir una camiseta con el lema "Viva Nicaragua libre". Durante dos meses se le privó de su derecho a recibir visitas familiares. Ahora solo puede recibir la visita de sus hijos de 1 y 8 años una vez al mes durante 45 minutos, teniendo ambos que viajar durante 4 horas para llegar a la cárcel "La Esperanza". Nuestra Oficina también documentó la detención arbitraria de cuatro personas, entre ellas tres estudiantes, que protestaban pacíficamente por el cierre de la Universidad Centroamericana. Las personas fueron declaradas culpables de delitos relacionados con drogas el pasado mes de noviembre en un proceso que careció del debido proceso y del respeto a los derechos a un juicio justo. Un hombre de 70 años que criticó verbalmente al Gobierno en su tienda fue detenido y sometido a desaparición forzada durante más de un mes. Un académico que criticó al Gobierno en su cuenta de redes sociales también fue detenido a finales de noviembre, y se desconoce su paradero.

La persecución contra la Iglesia Católica persiste. Las limitaciones al ejercicio del derecho a la libertad de manifestar la propia religión impuestas por las autoridades son incompatibles con las obligaciones contraídas por Nicaragua en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nuestra Oficina fue informada de la prohibición de varias misas católicas, incluso el Día de Todos los Santos. Si bien celebramos la liberación de doce sacerdotes católicos en octubre de 2023, tuvieron que ser transferidos a la Santa Sede como parte de un acuerdo entre las autoridades y el Vaticano para su liberación. Mientras tanto, Mons. Álvarez permanece detenido en la cárcel "La Modelo". A pesar de la reciente información sobre su situación difundida por el Gobierno, sus condiciones de reclusión violan las normas internacionales. Sigue sometido a una prolongada reclusión en régimen de aislamiento, con visitas familiares esporádicas, privado de alimentos suficientes, atención médica adecuada o material de lectura.

La denegación de la entrada a Nicaragua de ciudadanos considerados disidentes políticos y sus familias por el Gobierno, documentada en 30 ocasiones desde junio, ha dado lugar en muchas ocasiones a la separación forzada de niños de sus padres. Nuestra Oficina continúa documentando violaciones contra nicaragüenses despojados de su nacionalidad y bienes, incluyendo al menos 5 incautaciones de bienes desde septiembre. Las confiscaciones de ahorros de toda una vida han sumido a muchos en dificultades económicas y situaciones precarias en terceros países.

La presunta destitución arbitraria del presidente de la Corte Suprema y de cientos de funcionarios del sistema de justicia ilustra una vez más las preocupaciones planteadas sistemáticamente en informes anteriores (A/HRC/54/60 y A/HRC/51/42) con respecto a un sistema de justicia que ha sido controlado durante mucho tiempo por el Ejecutivo a través de nombramientos y destituciones arbitrarias, y utilizado para criminalizar la disidencia, en particular desde 2018.

Excelencias

A pesar de la solicitud del Consejo (A/HRC/RES/52/2, párr. 20), el Gobierno se ha negado a colaborar con nuestra Oficina y con el sistema internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas en general. Cabe destacar que, en octubre, cuando el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) examinó los informes periódicos 7º a 10º combinados de Nicaragua, el representante de Nicaragua pareció dirigirse brevemente al Comité utilizando un lenguaje inapropiado sobre los supuestos intentos de este último de desacreditar al Gobierno.

Cada día el país se aleja más de los derechos humanos, profundizando el sufrimiento de las personas, desencadenando el éxodo de jóvenes y socavando el futuro de las instituciones públicas democráticas. Hago un llamado a Nicaragua para que revierta de inmediato este rumbo e introduzca un cambio fundamental en interés de su pueblo, anclado en los derechos humanos.

Hay esperanza. Los defensores y defensoras de derechos humanos en Nicaragua y en el exilio continúan trabajando incansablemente por un futuro mejor. Necesitan el apoyo sostenido de la comunidad internacional.

Para concluir, permítaseme recordar al Gobierno que se ha comprometido reiteradamente ante la comunidad internacional a respetar los principios y propósitos de las Naciones Unidas, entre los que se incluye la promoción y el estímulo del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos. Hago un llamado al Gobierno, una vez más, para que acepte nuestra oferta de diálogo genuino y asistencia técnica para superar la crisis de derechos humanos que ha envuelto a Nicaragua desde 2018.